

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Infraestructura Deportiva

2015

**Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Infraestructura Deportiva
Ejercicio fiscal 2015**

Programa Anual de Evaluación 2016

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
II. METODOLOGÍA	6
III. ANTECEDENTES	10
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	12
V. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	13
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	13
ANÁLISIS DE LA MIR.....	18
INDICADOR SECTORIAL	20
ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS	21
VI. COBERTURA	31
VII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	31
VIII. CONCLUSIONES	32
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN	35
X. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	36

PRESENTACIÓN

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores. Estos indicadores se clasifican de acuerdo a la dimensión que desean medir, se distinguen eficacia, eficiencia, calidad, economía; lo anterior con el objetivo de medir el impacto del social del gasto público.

Es por eso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios.

El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alienan los objetivos y metas de cada uno de los Programas presupuestarios con los diversos Programas Sectoriales, y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito del SED se realizan diversos ejercicios de monitoreo y evaluación, uno de ellos, las evaluaciones externas a programas, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) que se establece en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El PAE tiene como objetivos¹:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte del proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.²
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2015.³
- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015.⁴
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.⁵

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de "Infraestructura Deportiva 2015".

¹ PAE 2015

² En términos del numeral Décimo Sexto de lo Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

³ Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110, 111 de la LFPRH, y 80, último párrafo de su Reglamento, 78 de la LGDS; y 28 del Decreto de PEF 2015.

⁴ En términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la LFPRH, y 22 de su Reglamento.

⁵ Conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111, fracciones IV último párrafo y IX del Decreto de PEF 2015.

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala, con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Tlaxcala en 2015.

II. METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de “Infraestructura Deportiva” del Estado de Tlaxcala se realizó en base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño” emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la Evaluación Específica de Desempeño se realiza mediante análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

1. Datos Generales

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

2. Resultados

Este apartado estará compuesto de los siguientes temas:

Descripción del Programa:

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

Análisis de la MIR

En este apartado se realiza un análisis general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, a fin de identificar áreas de oportunidad en su diseño, que permitan un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

Indicador Sectorial

Se analizará el indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.

En este apartado se evaluarán los indicadores de la MIR a fin de analizar si cuentan con la información establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), así como conocer los avances del indicador respecto a las metas establecidas por el Programa. Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición

- Año base del indicador
- Meta del indicador 2015
- Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2015
- Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)

Avance de indicadores

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2015. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

3. Cobertura

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, esto en caso de que el Programa haya sido sometido a dichas evaluaciones.

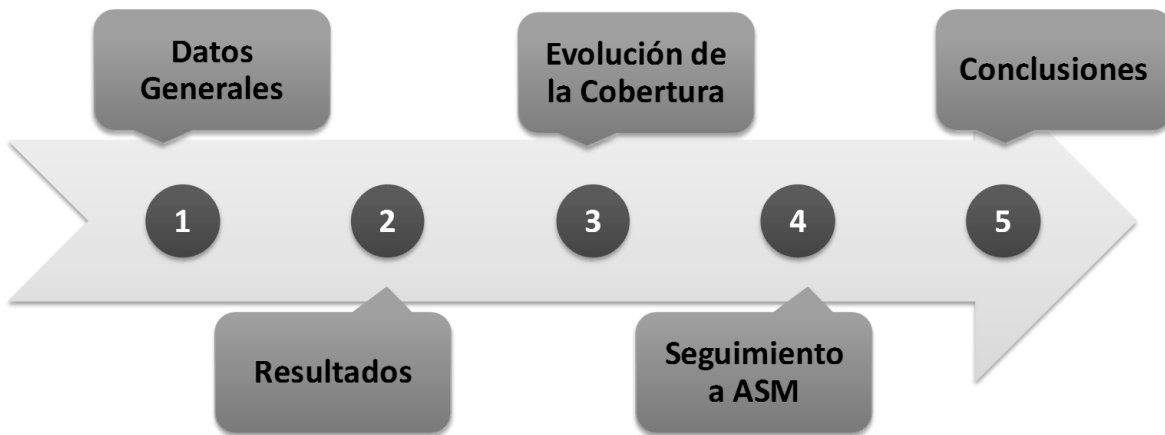
5. Conclusiones

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Ruta crítica de la evaluación:



Debido a que el Programa Fondo de Infraestructura Económica del Estado de Tlaxcala no cuenta con una MIR, se realizó un análisis de los proyectos y de la información con la que dispone el Programa para evaluar su desempeño.

III. ANTECEDENTES

La presente Evaluación tiene como objetivo general contar con una valoración del desempeño de los proyectos realizados en el Estado de Tlaxcala con los recursos otorgados al Estado a través del Ramo 23.

El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades⁶.

Las acciones más relevantes que comprende el esquema programático presupuestario del Ramo General 23 son las siguientes:

- a) Provisiones Salariales/Previsión de plazas
- b) Provisiones económicas
- c) Provisiones Salariales y Económicas
- d) Desarrollo Regional
- e) Otras Provisiones Económicas
- f) Gastos asociados a Ingresos Petroleros

Las provisiones de Desarrollo Regional tienen como objetivo impulsar el desarrollo regional, mediante el otorgamiento de recursos a las entidades federativas y los municipios a través de fondos específicos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Infraestructura Deportiva.

⁶ Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Estrategia Programática.

Fondo de Infraestructura Deportiva

En 2015, la Cámara de Diputados aprobó \$127,306,879,801 pesos para las provisiones salariales y económicas del Ramo 23, de los cuales \$3,420,872,448 pesos fueron destinados al de Infraestructura Deportiva.

El objeto de esta evaluación consiste generar un análisis de los proyectos realizados por el Estado de Tlaxcala, con los recursos del PEF derivados del Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 a fin de realizar una valoración de su desempeño y la aplicación eficiente de los recursos.

IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Proyecto: Fondo de Infraestructura Deportiva.

Ramo: Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Unidad Administrativa: Diversos Municipios ejecutores del Fondo de Infraestructura Deportiva

Presupuesto original 2015: \$396,746,787.90 pesos

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1. Crear un Programa de Infraestructura Educativa.

Alineación al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018: Objetivo 1 Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Objetivo 4.8. Políticas Públicas para el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación.

V. RESULTADOS/PRODUCTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece la importancia de promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud. Uno de los elementos necesarios para la promoción deportiva es la recuperación de espacios públicos para la actividad física y una adecuada planeación de la infraestructura del sector.

Por ello, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, se prevé un Fondo de Infraestructura Deportiva, encaminado a apoyar proyectos de inversión en esta materia que contribuyan a crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte.

La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece en su artículo 79, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinará la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen a las entidades federativas y a los municipios con la finalidad de impulsar la inversión en los estados.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en los Anexos 20, 20.3 y 20.4 correspondientes al Ramo General 23, una asignación de \$3,420,872,448.00 pesos para el Fondo de Infraestructura Deportiva.

De acuerdo con las disposiciones generales planteadas en los “Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva”, se establece que los recursos de éste último se destinarán a:

“Proyectos de inversión en infraestructura deportiva, que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo”⁷

Cada año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite los Lineamientos de operación del Fondo, con la finalidad de que las entidades federativas conozcan el proceso necesario para la solicitud del recurso.

Las entidades federativas deben presentar ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, una solicitud de recursos del Fondo, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir con lo previsto en los lineamientos
- Celebrar el Convenio o mecanismo de coordinación específico que la UPCP establezca.
- Presentar la información técnica necesaria de los proyectos.

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala, contempla la necesidad de impulsar la práctica deportiva en su artículo 4.8. Políticas Públicas para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Recreación.

⁷ Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva

Por lo anterior, se tiene la necesidad de hacer uso de los recursos que otorga el Gobierno Federal a través del Fondo de Infraestructura Deportiva proveniente del Ramo 23 y de esta forma cumplir con lo señalado en el documento rector de la planeación estatal en Tlaxcala.

En 2015, el Estado de Tlaxcala obtuvo \$62,770,774.00 pesos que se destinaron a 35 municipios de los 60 que conforman la entidad para invertir en proyectos de Infraestructura Deportiva.

Con el objetivo de operar y ejecutar los proyectos que utilizan los recursos del Fondo, el Estado de Tlaxcala opera el Programa "Fondo de Infraestructura Deportiva"

A continuación, se analiza la alineación del Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala, con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

ALIENACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional III: México con Educación de Calidad
Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud
Estrategias 3.4.1 Crear un Programa de Infraestructura Deportiva
Líneas de Acción

- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo
- Poner en operación el sistema de evaluación en materia deportiva que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018

Objetivo 1

Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

Estrategias 1.1

1.3 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.

Líneas de Acción 1.1.3

1.3.3 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para

elevar y democratizar la productividad a nivel local.

1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

Fuente: Plan Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Eje III
Desarrollo y crecimiento sustentable
Objetivo 4.8
Políticas Públicas para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Recreación.
Estrategia Fomentar, en coordinación con el gobierno federal y municipal, la práctica de la actividad física y el deporte en los centros de educación pública, unidades deportivas, centros regionales y privados de la entidad.
Líneas de Acción 4.8.7. Modernizar el Centro Regional de Alto Rendimiento de Tlaxcala, con el fin de fortalecer el desarrollo integral de los atletas tlaxcaltecas de alto rendimiento. 4.8.9. Ampliar la cobertura de los Centros de Deporte Escolar y Municipales. 4.8.11. Promover la suscripción de acuerdos con los gobiernos municipales autoridades educativas, grupos sociales y comunitarios para fomentar la inversión en el mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva. 4.8.13. Fomentar la firma de convenios con empresas privadas e

instituciones nacionales e internacionales, para atraer la inversión que fortalezca la infraestructura deportiva.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala

Derivado de lo anterior, el Programa se encuentra claramente alineado a los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

ANÁLISIS DE LA MIR

A nivel federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP opera el Programa Presupuestario U088 "Fondo de Infraestructura Deportiva" con la finalidad de monitorear el uso de los recursos a nivel nacional. Sin embargo, a nivel estatal, en la estructura programática actual, se carece de un programa presupuestario responsable de los recursos que la Federación entrega a la entidad y derivado de dicha situación el Fondo carece de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El vínculo entre la planeación nacional y la programación-presupuestación con la instrumentación del Presupuesto Basado en Resultados, lo que buscó fue impulsar en las dependencias y entidades, un conjunto de acciones de mejora en el desempeño y en el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación. Bajo esta nueva orientación al logro de resultados, se fortalece la toma de decisiones y se incorpora el uso de la información sobre los resultados obtenidos y esperados. Asimismo, permite la identificación directa de los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados al efecto.

Por otra parte, el Sistema de Evaluación al Desempeño, busca reforzar el vínculo entre el proceso presupuestario que realizan las dependencias y entidades federativas, con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones pública que buscan mejorar el quehacer de la administración pública.

La MIR es un instrumento de planeación estratégica que permite en forma resumida, sencilla y armónica, establecer con claridad el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, sectorial y estatal; describir los bienes y los servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. Asimismo, la MIR Incorpora los indicadores que miden la consecución de los objetivos y resultados, y que son referente para el seguimiento y la evaluación. Además, brinda información para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y propicia el monitoreo, seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental.

Por lo anteriormente descrito, se considera conveniente que el Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, transforme el Fondo de Infraestructura en un Programa Presupuestario que tenga su MIR. En donde a nivel fin se establezca la contribución de los recursos federales en el bienestar de la población de Tlaxcala por medio de la promoción de la deporte o la actividad física.

En el propósito de la MIR, el objetivo sería plasmar el impacto de los proyectos que en materia de infraestructura deportiva tendrían en la población objetivo, es decir, establecer con total claridad la problemática o necesidad de la población que se pretende satisfacer. A nivel componente se tendrían que definir los bienes o servicios en materia de

cultura deportiva que necesitan ser implementados para lograr un impacto real en la población y finalmente, a nivel actividad, se tendría que recoger las acciones necesarias para generar la cultura deportiva en la población objetivo o beneficiaria del programa.

En resumen, para poder evaluar y dar seguimiento al desempeño del Fondo de Infraestructura Deportiva, se requiere que éste cuente con indicadores que, por una parte, permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y a partir de sus resultados se obtenga información que permita corregir y fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; y por otra parte, indicadores que midan el avance y logro en las actividades necesarias para que el Programa pueda generar y entregar sus servicios a favor de la población.

INDICADOR SECTORIAL

El Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala está vinculado al Indicador “Porcentaje del monto ejercido del Programa Fondo de Infraestructura Deportiva” del PRONAFIDE.

Nombre del indicador: Porcentaje del monto ejercido del Programa Fondo de Infraestructura Deportiva.

Del monto asignado al Programa de Fondo de Infraestructura Deportiva, este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

Línea base: 100%

Metas del indicador 2018: 100%

Método de cálculo:

(Porcentaje ejercido del Programa Infraestructura Deportiva/Porcentaje asignado del Programa Infraestructura Deportiva) x100

Avance del indicador: No se cuenta con información sobre el avance de este indicador

ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con los “Lineamientos de operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva” para acceder a los recursos del Fondo, las Entidades Federativas deberán presentar una Nota Técnica para los proyectos cuyo costo total sea menor o igual a \$50,000,000.00.

Con base en esta disposición, el Estado cuenta con las notas técnicas de los proyectos ejecutados en el 2015 con los recursos del Fondo.

Con el fin de contar con elementos para evaluar el desempeño en el uso y ejecución de los recursos, se realizó un análisis de las notas técnicas. Para ello, se revisaron los principales aspectos que las conforman, como el tipo de proyecto, el monto asignado y la situación actual versus la esperada con la aplicación de la obra. Asimismo, se contrastó la suma del monto de los proyectos por municipio, obtenida de las notas técnicas, contra el monto asignado en el PEF.

A continuación, se presenta la tabla utilizada para el análisis.

Fondo de Infraestructura Deportiva

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
1	Acuamanala de Miguel Hidalgo	Construcción de cancha de futbol rápido	1270	\$ 700,000.00	1.12%	
			Total	\$ 700,000.00	1.12%	\$ 700,000.00
2	Calpulalpan	Rehabilitación de pista de atletismo de la Unidad Deportiva de la Col. Francisco Sarabia	11280	\$ 3,000,000.00	4.78%	
	Calpulalpan	Construcción de gimnasio al aire libre	11280	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			Total	\$ 4,000,000.00	6.37%	\$ 4,000,000.00
3	Chiautempan	Construcción Unidad Deportiva en Muñoztla Primera etapa	3411	\$ 6,000,000.00	9.56%	
	Chiautempan	Construcción de cancha nueva de futbol rápido, en escuela telesecundaria Cuauhtémoc	151	\$ 1,500,000.00	2.39%	
			Total	\$ 7,500,000.00	11.95%	\$ 7,500,000.00
4	Contla de Juan Cuamatzi	Construcción de cancha de futbol rápido	13627	\$ 700,000.00	1.12%	
	Contla de Juan Cuamatzi	Construcción de cancha , Sección Séptima	13627	\$ 3,500,000.00	5.58%	
			Total	\$ 4,200,000.00	6.69%	\$ 4,200,000.00
5	Cuapiaxtla	Rehabilitación de cancha de basquetbol	260	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			Total	\$ 1,000,000.00	1.59%	\$ 1,000,000.00
6	Emiliano Zapata	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Telesecundaria Domingo Arenas Clave 29ETV0011F	1250	\$ 540,000.00	0.86%	

Fondo de Infraestructura Deportiva

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
			Total	\$ 540,000.00	0.86%	\$ 540,000.00
7	Españita	Construcción de cancha de Fútbol Rápido	1450	\$ 700,000.00	1.12%	
	Españita	Construcción de techumbre auto soportante y gradas en San Francisco	1450	\$ 3,000,000.00	4.78%	
			Total	\$ 3,700,000.00	5.89%	\$ 3,700,000.00
8	Huamantla	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Gabriel Mistral, col. Centro 29EPR0072U	930	\$ 300,000.00	0.48%	
			Total	\$ 300,000.00	0.48%	\$ 300,000.00
9	Hueyotlipan	Remodelación del centro Deportivo San Idelfonso	138560	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			Total	\$ 1,000,000.00	1.59%	\$ 1,000,000.00
10	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Construcción de techado de cancha Deportiva en la Esc. Telesecundaria Ricardo Flores Magón, clave 29 ETV0043Y, Santa Cruz el Porvenir	71	\$ 586,000.00	0.93%	
	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Construcción de techado de cancha Deportiva en la Esc. Telesecundaria La Libertad, clave 29 ETV0058z, San Antonio Tizostoc, última etapa	76	\$ 150,000.00	0.24%	
			Total	\$ 736,000.00	1.17%	\$ 736,000.00
11	Ixtenco	Construcción de barda perimetral en Unidad deportiva	6791	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			Total	\$ 1,000,000.00	1.59%	\$ 1,000,000.00

Fondo de Infraestructura Deportiva

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
12	La Magdalena Tlaltelulco	Construcción de cancha de futbol rápido	220	\$ 700,000.00	1.12%	
			Total	\$ 700,000.00	1.12%	\$ 700,000.00
13	Lázaro Cárdenas	Construcción de campo deportivo en San José de la Laguna	1938	\$ 2,000,000.00	3.19%	
			Total	\$ 2,000,000.00	3.19%	\$ 2,000,000.00
14	Muñoz de Domingo Arenas	Construcción de la Unidad Deportiva Integral 2da etapa	10528	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			Total	\$ 1,000,000.00	1.59%	\$ 1,000,000.00
15	Natívitás	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Gabino Barrera, clave 29DPR0360N, Guadalupe Victoria	940	\$ 540,000.00	0.86%	
	Natívitás	Cosntrucción detechado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Emiliano Zapata, clave 29DPR0253E, Santiago Michac	3533	\$ 520,000.00	0.83%	
	Natívitás	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Rural Federal Gral. Domingo Arenas, clave 29DPRO259Z, San Miguel Xochitecatitla	2124	\$ 576,000.00	0.92%	
			Total	\$ 1,636,000.00	2.61%	\$ 1,636,000.00
16	Panotla	Remodelación de cancha de usos múltiples	2350	\$ 500,000.00	0.80%	
	Panotla	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Benito Juárez,	870	\$ 642,000.00	1.02%	

Fondo de Infraestructura Deportiva

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
		san Ambrosio Texantla, clave 29DPR0192H				
	Panotla	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Primaria Ignacio Allende, col. Centro, clave 29DPR155D	2125	\$ 651,000.00	1.04%	
			Total	\$ 1,793,000.00	2.86%	\$ 1,793,000.00
17	Papalotla de Xicohténcatl	Remodelación de la Unidad Deportiva Chilapa 2da etapa	2500	\$ 500,000.00	0.80%	
			Total	\$ 500,000.00	0.80%	\$ 500,000.00
18	San Francisco Tetlanohcan	Construcción de cancha de usos Múltiples	1150	\$ 1,000,000.00	1.59%	
	San Francisco Tetlanohcan	Construcción de cancha de futbol rápido	954	\$ 700,000.00	1.12%	
			Total	\$ 1,700,000.00	2.71%	\$ 1,700,000.00
19	San Lorenzo Axocomanitta	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Secundaria Técnica No. 56 Bicentenario, clave 29DFTP0056P	700	\$ 400,000.00	0.64%	
			Total	\$ 400,000.00	0.64%	\$ 400,000.00
20	San Lucas Tecopilco	Construcción de cancha de futbol rápido	1000	\$ 700,000.00	1.12%	
			Total	\$ 700,000.00	1.12%	\$ 700,000.00
21	San Pablo del Monte	Rehabilitación total de la cancha del Centro Deportivo Barrio de Jesús	1674	\$ 500,000.00	0.80%	
	San Pablo del Monte	construcción de cancha de futbol rápido	259	\$ 700,000.00	1.12%	
			Total	\$ 1,200,000.00	1.91%	\$ 1,200,000.00

Fondo de Infraestructura Deportiva

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
22	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Rehabilitación de campo Deportivo de Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala	3000	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			Total	\$ 1,000,000.00	1.59%	\$ 1,000,000.00
23	Santa Apolonia Teacalco	Construcción de cancha deportiva de usos múltiples	3000	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			Total	\$ 1,000,000.00	1.59%	\$ 1,000,000.00
24	Santa Isabel Xiloxotla	Construcción de cancha de futbol rápido	717	\$ 700,000.00	1.12%	
			Total	\$ 700,000.00	1.12%	\$ 700,000.00
25	Tepetitla de Lardizábal	Construcción de Unidad Deportiva en la localidad de San Mateo Ayecac	3366	\$ 1,170,000.00	1.86%	
	Tepetitla de Lardizábal	Construcción de cancha de futbol rápido	5974	\$ 700,000.00	1.12%	
			Total	\$ 1,870,000.00	2.98%	\$ 1,870,000.00
26	Tepeyanco		No se tiene la Nota Técnica	No se tiene la Nota Técnica	0.00%	
			Total		0.00%	\$ 500,000.00
27	Terrenate	Rehabilitación parque comunidad Nicolás Bravo	1674	\$ 2,000,000.00	3.19%	
	Terrenate	Construcción de techumbre en cancha de futbol rápido	700	\$ 1,000,000.00	1.59%	
			Total	\$ 3,000,000.00	4.78%	\$ 3,000,000.00
28	Tetla de la Solidaridad	Construcción de cancha de futbol rápido, en San Francisco Atexcatzingo	689	\$ 2,000,000.00	3.19%	
			Total	\$ 2,000,000.00	3.19%	\$ 2,000,000.00
29	Tlaxcala	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Telesecundaria Municipio de Tlaxcala,	295	\$ 630,000.00	1.00%	

Fondo de Infraestructura Deportiva

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
		Atlahapa clave 29ETV0059Z				
			Total	\$ 630,000.00	1.00%	\$ 630,000.00
30	Tlaxco	Rehabilitación de centros deportivos Municipales	1500	\$ 7,000,000.00	11.15%	
			Total	\$ 7,000,000.00	11.15%	\$ 7,000,000.00
31	Tzompantepec	Construcción de cancha de futbol rápido	2500	\$ 700,000.00	1.12%	
			Total	\$ 700,000.00	1.12%	\$ 700,000.00
32	Xaloztoc		No se tiene la Nota Técnica	No se tiene la Nota Técnica	0.00%	
			Total		0.00%	\$ 1,000,000.00
33	Xicohtzinco	Construcción de cerca perimetral y alumbrado en cancha de usos múltiples y áreas recreativas	10260	\$ 500,000.00	0.80%	
			Total	\$ 500,000.00	0.80%	\$ 500,000.00
34	Yauhquemehcan	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Telesecundaria Xicoténcatl Axayacatzin, clave 29ETV0034Q	520	\$ 485,000.00	0.77%	
	Yauhquemehcan	Cosntrucción de Centro Deportivo Ocotoxco	1500	\$ 5,000,000.00	7.97%	
			Total	\$ 5,485,000.00	8.74%	\$ 5,485,000.00
35	Zacatelco	Construcción de techumbre en cancha de basquetbol en escuela primaria Nicanor Serrano	600	\$ 600,774.00	0.96%	
	Zacatelco	Construcción de techado de cancha deportiva en la Esc. Telesecundaria Miguel N. Lira, Xochicalco, clave	500	\$ 480,000.00	0.76%	

Fondo de Infraestructura Deportiva

No .	MUNICIPIO	PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	MONTO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO	MONTO PEF 2015
		29ETV0033R				
			Total	\$ 1,080,774.00	1.72%	\$ 1,080,774.00
			Gran total	\$ 61,270,774.00	97.61%	\$ 62,770,774.00

Fuente: elaboración propia con datos de las Notas Técnicas de los proyectos ejecutados con el Fondo de Infraestructura Deportiva en el ejercicio fiscal 2015 y con datos del PEF 2015.

No se presentó la nota técnica de los municipios de Tepeyanco y Xalostoc, por lo cual, no se pudo comprobar el uso de los recursos. El resto de los proyectos, cuentan con una nota técnica en la cual se describe la obra de infraestructura realizada, asimismo, se observa que la sumatoria de los montos de los proyectos de cada municipio, coincide con el monto etiquetado en el PEF.

Por otro lado, se analizó el porcentaje del presupuesto asignado por Municipio, encontrando que Chiautempan obtuvo la mayor parte del presupuesto con \$7,500,000.00, que representan el 7% del total de los recursos entregado a los municipios. Los recursos fueron utilizados para la construcción de una unidad deportiva en Muñoztla y la construcción de la cancha de fútbol rápido en la Escuela Telesecundaria Cuauhtémoc. Por su parte, el Municipio con menor presupuesto fue Huamantla con \$300,000.00 utilizados para la construcción del Techado de cancha deportiva en la escuela primaria Gabriela Mistral.

De la revisión realizada a las Notas Técnicas, se identificó que algunas de las alineaciones a los instrumentos rectores se encuentran mal definidas. Asimismo, el análisis de la situación actual y la esperada con el proyecto, carecen de los elementos económicos suficientes para determinar su viabilidad y pertinencia. Las justificaciones sobre las necesidades presentadas en las Notas Técnicas son únicamente cualitativas y solo mencionan las carencias de la comunidad, haciendo mención a los beneficios que se obtendrían con la ejecución del proyecto, sin embargo, este análisis no es determinante ya que no refleja su relevancia, ni las ventajas para determinar la asignación del recurso.

No se identificaron documentos adicionales a las fichas técnicas en donde se realice un análisis de viabilidad de los proyectos como parte de una estrategia integral de planeación de corto, mediano y largo plazo. Debido a que el Fondo de Infraestructura Deportiva está orientado a impulsar el Desarrollo Regional, es necesario contar con estudios de factibilidad más descriptivos que permitan valorar la orientación de los recursos a los proyectos de mayor impacto y que generen los mayores beneficios a la población.

VI. COBERTURA

Área de enfoque potencial, objetivo y atendida

No se identificó un documento en el que se defina la población potencial ni objetivo del Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala. Sin embargo, se considera que la población potencial corresponde a todos los habitantes del Estado de Tlaxcala que tienen necesidad de contar con espacios deportivos.

Por su parte, la población objetivo corresponde a los habitantes de los municipios contemplados en el PEF para recibir el recurso, que demandan espacios deportivos.

VII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En esta sección, se busca analizar el avance del Programa en el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas al Programa.

Sin embargo, a la fecha de la evaluación, este Programa no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo cual, no es posible realizar un análisis del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

VIII. CONCLUSIONES

FORTALEZAS

El Fondo de Infraestructura Deportiva, se encuentra alineado al PND 2013-2018 en el Objetivo 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Asimismo, se encuentra vinculado al Objetivo 1 “Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico” del PRONAFIDE 2013-2018.

El Programa cuenta con Convenios para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en donde es posible identificar el subsidio otorgado al Estado, derivado del Fondo de Infraestructura Deportiva.

Cada uno de los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo cuenta con una Nota Técnica en donde es posible identificar el tipo de obra, su costo, así como una descripción de la problemática actual versus la situación deseada con la ejecución de la obra.

RETOS

Las Notas Técnicas describen la situación actual y la deseada con la obra, sin embargo, estas descripciones son cualitativas y carecen de elementos económicos que permitan conocer el costo de los proyectos versus el impacto que tendrán en la población beneficiada.

El Fondo carece de una MIR o algún otro instrumento de planeación, en el que se establezcan indicadores que permitan monitorear el uso y ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Deportiva y con ello garantizar que el subsidio sea invertido en proyectos de alto impacto para el desarrollo regional.

No se identificó un documento en el que explique cuáles son los objetivos del Fondo de Infraestructura Deportiva en el Estado de Tlaxcala, y se defina la prioridad de proyectos con base en una planeación estatal.

El Programa no ha sido sometido a evaluaciones externas en ejercicios presupuestales anteriores, por lo cual no lleva un seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Derivado de esta evaluación, se sugiere se sugiere crear un instrumento de seguimiento a los mismos, a fin de contar con un instrumento de control y monitoreo del desempeño del Programa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se sugiere la creación de una MIR que permita medir el desempeño del uso del Fondo a lo largo del tiempo.
- Se sugiere la creación de un documento que defina los objetivos del Fondo de Infraestructura Deportiva, defina las prioridades de inversión en infraestructura con base en una planeación estatal. Éste documento deberá estar alineado al Plan Estatal de Desarrollo y deberá contar con criterios de selección de proyectos que garanticen invertir los recursos en los proyectos prioritarios.
- Se sugiere la creación de un Plan Maestro de Infraestructura Deportiva, alineado al Plan Estatal de Desarrollo, en el cual se

establezca un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura deportiva en el Estado y se planteen objetivos de inversión en proyectos de alto impacto en el desarrollo regional de Tlaxcala.

- Adicional a las notas técnicas se sugiere contar con estudios de factibilidad económica, en los que se analice el costo del proyecto versus el impacto en la población beneficiaria.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
- Lineamientos de operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva 2015 del Ramo 23. DOF: 30-01-2015
- Notas Técnicas de los proyectos realizados con el Fondo de Infraestructura Deportiva del Estado de Tlaxcala 2015.
- Página web del Ramo 23, disponible en: <http://ramo23.com/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2011-2016
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. CONEVAL.

X. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	
Costo total de la evaluación:	
Fuentes de financiamiento:	

Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Contingencias Económicas para la Inversión

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Sistema Estatal DIF
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tlaxcala

